

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2020 0789 00

HIPOTECARIO

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

DEMANDADO: EDINSON ALEJANDRO AYALA VANEGAS y KATTY PAOLA GARZÓN SOTO

Con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone corregir la providencia de fecha 28 de mayo de 2021, mediante la cual se admitió la reforma de la demanda, en cuanto a las partes del proceso, quedando la parte inicial del siguiente tenor:

“HIPOTECARIO

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

DEMANDADO: EDINSON ALEJANDRO AYALA VANEGAS y KATTY PAOLA GARZÓN SOTO”

Notifíquese esta providencia, junto con la corregida. En lo demás, la providencia continúa incólume.

De otro lado, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta remitida por la oficina de registro, frente a la falta de pago de los derechos de registro.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6ec9607355b03883bf40d4756060c4431445f1a801f230effec6bb673f38538**
Documento generado en 15/09/2021 12:46:01 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>